

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO LPN-007-SITRAMYTEM-2025;
"SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL Y MONITOREO CONTINUO"**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **13:00 horas**, del día **10 de abril de 2025**, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; la Presidenta Suplente y los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del SITRAMYTEM, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** del proceso de Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-007-SITRAMYTEM-2025**, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL Y MONITOREO CONTINUO"**, con fundamento en los artículos 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 61, 67 fracción IV, 68 fracción V, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento.

Se hace del conocimiento de los presentes que el acto será videograbado, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma en apego a lo establecido en los numerales 14 y 17, sección IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, en el que se expide el *"Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de las Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales"*, publicado en la Gaceta de Gobierno el 23 de septiembre de 2015.

La junta de aclaraciones se sujetará a la orden del día siguiente:

- I. Lectura del registro de asistencia;
- II. Objeto de la junta;
- III. Aclaraciones de orden técnico;
- IV. Aclaraciones de orden administrativo;
- V. En su caso, modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases, que no cambie de manera sustancial las mismas;
- VI. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados;
- VII. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta; y
- VIII. Firma de los servidores públicos y, en su caso, de los interesados que hayan participado en el acto.

PRIMERO. - La presidenta suplente del Comité inicia esta **Junta de Aclaraciones**, con la lectura del registro de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como del licitante que participan en el presente acto, mismos que a continuación se mencionan:

NIP	NOMBRE	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	Edgar Armando Aldana López	Key Capital, S.A.P.I. de C.V.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 74, 75 y 76 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Así mismo, se encuentra con la **Lic. Beatriz Elena López Cervantes**, Testigo Social que observará el presente acto.

En atención a lo establecido en la Sección II "Reglas Generales para el Contacto con Particulares", numeral 7 del citado acuerdo del Ejecutivo Estatal, se le(s) informa al (los) licitante (s), sobre el derecho que tienen de presentar

quejas o denuncias ante la Secretaría de la Contraloría, respecto a algún incumplimiento de las obligaciones que hubiere advertido durante el proceso de protocolización del presente acto.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento de los integrantes de este Comité y del licitante, que este Acto tiene por objeto aclarar a los interesados, los aspectos y lineamientos establecidos en la Convocatoria y Bases, por lo que, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las Bases de Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-007-SITRAMYTEM-2025**, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL Y MONITOREO CONTINUO"**, de los Licitantes que hayan presentado el Recibo de Pago de Derechos por el cual expresen su interés en participar en esta licitación de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, se informa a los asistentes que no se pueden formular preguntas adicionales.

TERCERO. - La Presidenta suplente de este Comité, señala que se recibieron en tiempo y forma los cuestionamientos del licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	Key Capital, S.A.P.I. de C.V.	8

CUARTO. - Continuando con el desarrollo del presente acto, se procede a dar contestación a las preguntas recibidas por el licitante **Key Capital, S.A.P.I. de C.V.**, conforme a lo siguiente:

No.	REFERENCIA Y/O ANEXO	PÁGINA	PREGUNTA	RESPUESTA
01	Apartado 8.3.3	10	Se menciona que: "Los licitantes deberán de presentar garantía de sostenimiento de la oferta, al momento de la presentación de la propuesta económica, la cual debe de integrarse dentro del sobre de esta, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%), de su monto total ofertado..."; ¿en qué tiempo se devolverá la garantía de sostenimiento si este es un cheque certificado?"	La garantía de sostenimiento se entregará una vez que el licitante adjudicado, presente la garantía de cumplimiento, en los demás casos, conforme lo establecido en las bases.
02	Apartado 8.3.3	10	En referencia a la pregunta anterior, una vez realizado el acto de fallo, la garantía de sostenimiento de la oferta, en caso de ser un cheque certificado, ¿puede ser sustituido por una fianza?	Es correcta su apreciación
03	BASES EN GENERAL ANEXO DOS	140	Los documentos en originales o copias certificadas solicitados para cotejo, ¿pueden ser presentados en un folder independiente a los sobres cerrados de las propuestas técnicas y económicas?	Favor de apegarse a las Bases
04	ANEXO CUATRO	161	Cuando se refieren al monto total de la propuesta, ¿se refiere al monto del precio unitario mensual?, o ¿al producto del precio unitario mensual por los 8.5 meses del plazo que se considera para la prestación del servicio?	El precio total, se calcula multiplicando el precio unitario mensual por la cantidad de meses que dura la vigencia del servicio
05	Anexo 5 punto 3.2	163	Se hace referencia al apartado "20 Disposiciones Generales en el numeral 20.1.4", que si bien el numeral 20 referido se encuentra integrado en el índice en la página 2, en el cuerpo del documento el apartado Disposiciones Generales está referenciado como numeral 18 Disposiciones Generales en la página 18, al respecto ¿La referencia que hace el punto 3.2 del Anexo 5 respecto al Apartado 20 Disposiciones Generales en el numeral 20.1.4, corresponde a lo integrado en el numeral 18 Disposiciones Generales en el punto 18.1.4 de la página 18 del documento de las Bases?	Se responde con la precisión 4.1
06	Anexo 5 punto 1.2	162	Se solicita presentar 4 tipos de documentos, se entiende que los correspondientes a los documentos 2.Manual de Procedimientos, 3. Manual de Operaciones y 4. Reglamento	Se refiere a los internos, sobre los cuales se basará el desarrollo de los servicios



No.	REFERENCIA Y/O ANEXO	PÁGINA	PREGUNTA	RESPUESTA
			Interno, con sanciones corresponden a los internos con que cuenta la empresa participante, y no los del servicio propuesto, ya que para ello sería necesario conocer títulos de concesión, manuales de operación de concesionarios, manual de operación del servicio actual de supervisión, etc., por lo anterior ¿Los documentos 2.Manual de Procedimientos, 3. Manual de Operaciones y 4. Reglamento Interno, con sanciones, corresponden a los internos con que cuenta la empresa?	
07	Anexo 5 punto 4.1	163	Se refiere a que el Licitante deberá acreditar el cumplimiento de ejecución de contratos afines, respecto a ello, ¿Los contratos afines son los relacionados con los trabajos afines señalados en el numeral 18 Disposiciones Generales en el punto 18.1.4 de la página 18 del documento de las Bases?	Es correcta su apreciación.
08	Anexo 5 punto 4.1	163	Se refiere a que el Licitante deberá acreditar el cumplimiento de ejecución de contratos afines, ello mediante, entre otros, certificados de ejecución, ¿Para el caso de contratos plurianuales, en los que se ha ampliado el periodo de ejecución de los servicios, se acepta el presentar cartas de ejecución emitidas por el contratante en el que señale tal condición?	Se debe apegar a lo que indican las bases

Por lo que, con lo anteriormente manifestado, se tienen por contestadas las preguntas de carácter administrativo del licitante.

CUARTO. – La Presidenta suplente del Comité, informa que con fundamento en los artículos 35, fracción IV, de la Ley en la materia; 73 y 78, fracción V, de su Reglamento, la convocante realiza las siguientes precisiones:

PRECISIONES EN LAS BASES			
N.P.	NUMERAL	EN LAS BASES DICE	DEBE DECIR
1	3.1. Fecha, hora y lugar para la visita a los puntos de prestación del servicio.	La visita, se llevará a cabo, por única vez, el 09 de abril de 2025 , comenzando a las 10:00 horas, guiada por personal del Área Usuaría Dirección de Supervisión y Control del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México conforme a lo establecido en el Anexo UNO-H . A efecto de garantizar la inmediata prestación del servicio requerido, se deberá presentar constancia de visita de cada una de las instalaciones. Para ello, es obligatorio que asista un representante y/o apoderad legal, quien deberá presentar testimonio o copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad (original y en físico, obligatorio), así como identificación oficial vigente en original (obligatorio).	La visita, se llevará a cabo, por única vez, el 09 de abril de 2025 , comenzando a las 10:00 horas, guiada por personal del Área Usuaría Dirección de Supervisión y Control del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México conforme a lo establecido en el Anexo UNO-H . A efecto de garantizar la inmediata prestación del servicio requerido, se deberá presentar constancia de visita de por lo menos, de una de las instalaciones. Para ello, es obligatorio que asista un representante y/o apoderad legal, quien deberá presentar testimonio o copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad

			(original y en físico, obligatorio), así como identificación oficial vigente en original (obligatorio).
2	Anexo UNO - H, VISITA A LAS INSTALACIONES	Los licitantes deberán asistir a las visitas en las instalaciones objeto de la prestación del Servicio, el cual iniciará en los puntos de referencia a las 10:00 horas, en las terminales o estaciones de referencia, para lo cual la Dirección de Supervisión y Control, designará a un representante de guiar dicha visita, el licitante deberá obtener una constancia de visita por cada línea. A efecto de garantizar la inmediata prestación del servicio requerido, se deberá presentar constancia de visita en cada una de las instalaciones. Para ello, debe de asistir un representante y/o apoderado legal, quien deberá presentar testimonio en original o copia certificada por fedatario del poder notarial que acredite su personalidad (original y en físico, obligatorio), así como identificación oficial vigente en original (obligatorio).	Los licitantes deberán asistir a las visitas en las instalaciones objeto de la prestación del Servicio, el cual iniciará en los puntos de referencia a las 10:00 horas, en las terminales o estaciones de referencia, para lo cual la Dirección de Supervisión y Control, designará a un representante de guiar dicha visita, el licitante deberá obtener una constancia de visita por lo menos de cada línea. A efecto de garantizar la inmediata prestación del servicio requerido, se deberá presentar constancia de visita de al menos de una de las instalaciones. Para ello, debe de asistir un representante y/o apoderado legal, quien deberá presentar testimonio en original o copia certificada por fedatario del poder notarial que acredite su personalidad (original y en físico, obligatorio), así como identificación oficial vigente en original (obligatorio).
3	Numeral 3.2.4.	Acreditar en la Cédula un Capital Contable superior a los 200 millones de pesos.	Acreditar en la Cédula un Capital Contable superior a los 20 millones de pesos.
4	ANEXO CINCO PUNTO TÉCNICO 1.2	Se tomará 4 puntos según corresponda, y los temas estén desarrollados:	Se tomará 8 puntos según corresponda, y los temas estén desarrollados:
5	ANEXO CINCO PUNTO TÉCNICO 3.2	El licitante deberá contar con la experiencia comprobada en trabajos afines al servicio señalados en el apartado 20 Disposiciones Generales en el numeral 20.1.4.	El licitante deberá contar con la experiencia comprobada en trabajos afines al servicio señalados en el apartado 18 Disposiciones Generales en el numeral 18.1.4.
6	FORMATOS DEL ANEXO TRES	LPN-003-SITRAMYTEM-2025	LPN-007-SITRAMYTEM-2025

QUINTO.- Para efectos de la notificación, en términos del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el sitio web del Sistema COMPRAMEX y, en la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

SEXTO. - El presente acto, fue asistido por los representantes de la Dirección de Supervisión y Control (área usuaria y requirente), por la Dirección de Planeación, Proyectos y Construcción, por los representantes del Área Jurídico-Financiera, y de la Unidad de Apoyo Administrativo cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta para su debida constancia legal.

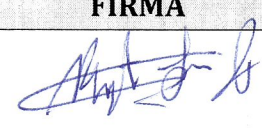
SÉPTIMO. - Se recuerda que el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**, se llevará a cabo el día **15 de abril de 2025** a las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100; mismo que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador.

SEXTO. - Finalmente, al dar lectura a la presente **Acta de Junta de Aclaraciones**, se da por concluido el presente acto, siendo las **13:56 horas**, del día en que se actúa, firmando al margen y al calce de la presente acta los servidores públicos y los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta, constante de 06 (seis) hojas útiles para debida constancia legal.

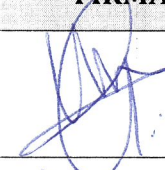
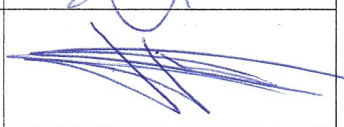
POR LOS LICITANTES:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA	FIRMA
Edgar Armando Aldana López	Key Capital, S.A.P.I. de C.V.	

COMO OBSERVADOR:

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Mayte Lira Juárez	Key Capital, S.A.P.I. de C.V.	

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FUNCIÓN EN EL COMITÉ	FIRMA
C. CELIA YOLITZMA ASCENCIO MONDRAGÓN	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	PRESIDENTA SUPLENTE	
MTRO. JUAN JOSÉ LÓPEZ HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL	VOCAL	

NOMBRE	ÁREA	FUNCIÓN EN EL COMITÉ	FIRMA
LIC. EDGARDO RAUL BONILLA MARTINEZ	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	VOCAL SUPLENTE	
C. BENJAMÍN HUERTA HUERTA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN	VOCAL SUPLENTE	
ING. JOSE LUIS MORALES ANACLETO	LIDER A DE PROYECTOS	SECRETARIO EJECUTIVO	

Así mismo, se encuentra con la Lic. Beatriz Elena López Cervantes, Testigo Social que observará el presente acto.

NOMBRE	FUNCIÓN	FIRMA
LIC. BEATRIZ ELENA LÓPEZ CERVANTES	Testigo Social	

La participación del C. Lydia Vásquez Cota, se realizó únicamente para testificar el desarrollo del presente acto, en términos del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. LYDIA VÁSQUEZ COTA	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO LPN-007-SITRAMYTEM-2025, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL Y MONITOREO CONTINUO", DEL 10 DE ABRIL DE 2025.